



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución No. 062

(30 de marzo de 2022)

Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública para ajustar la denominación de las subcuentas de transferencias y de subvenciones con el criterio de reconocimiento de los derechos e ingresos por tales conceptos

LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN


En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, además de las conferidas por la Ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la Resolución 354 de 2007, modificado por el artículo 1º de la Resolución 156 de 2018, expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN), establece que el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) está conformado por a) el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública; b) el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; c) el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; d) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sus respectivos elementos; e) el Marco Normativo para Entidades en Liquidación con sus respectivos elementos; f) la Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable; y g) los Procedimientos Transversales.

Que la Resolución 533 de 2015, expedida por la CGN, incorpora, en el RCP, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Que la Resolución 620 de 2015, expedida por la CGN, incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Que la Resolución 139 de 2015, expedida por la CGN, incorpora, en el RCP, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual está conformado por el Marco Conceptual; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública. 

Que el artículo 2º de la Resolución 139 de 2015, expedida por la CGN, incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Que la Resolución 037 de 2017, expedida por la CGN, incorpora, en el RCP, el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Información Financiera, las Normas de Información Financiera, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Que el artículo 8º de la Resolución 037 de 2017, expedida por la CGN, incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.

Que la Resolución 461 de 2017, expedida por la CGN, incorpora, en el RCP, el Marco Normativo para Entidades en Liquidación, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Que la Resolución 611 de 2017, expedida por la CGN, incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades en Liquidación.

Que, como producto de las mejoras que conllevan los procesos de regulación, se requiere modificar los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del RCP para ajustar la denominación de las subcuentas de transferencias y de subvenciones con el criterio de reconocimiento de los derechos e ingresos por tales conceptos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar la denominación de las siguientes subcuentas del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN
442807	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno
442827	Bienes y recursos en efectivo recibidos de gobiernos extranjeros	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros
442828	Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales
442829	Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de empresas públicas	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas
442830	Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado

ARTÍCULO 2º. Modificar la denominación de las siguientes subcuentas del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN
132416	Recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno	Recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno
132417	Recursos en efectivo recibidos de gobiernos extranjeros	Recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros
132418	Recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales	Recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales
132419	Recursos en efectivo recibidos de empresas públicas	Recursos en efectivo procedentes de empresas públicas
132420	Recursos en efectivo recibidos del sector privado	Recursos en efectivo procedentes del sector privado
443005	Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno
443008	Bienes y recursos en efectivo recibidos de gobiernos extranjeros	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros
443009	Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales
443010	Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de empresas públicas	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas
443011	Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado

ARTÍCULO 3º. Modificar la denominación de las siguientes subcuentas del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN
132416	Recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno	Recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno
132417	Recursos en efectivo recibidos de gobiernos extranjeros	Recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros
132418	Recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales	Recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales
132419	Recursos en efectivo recibidos de empresas públicas	Recursos en efectivo procedentes de empresas públicas
132420	Recursos en efectivo recibidos del sector privado	Recursos en efectivo procedentes del sector privado
443005	Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno
443008	Bienes y recursos en efectivo recibidos de gobiernos extranjeros	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros
443009	Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales
443010	Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de empresas públicas	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas
443011	Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado

Continuación de la Resolución No. 062 del 30 de marzo de 2022 "Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública para ajustar la denominación de las subcuentas de transferencias y de subvenciones con el criterio de reconocimiento de los derechos e ingresos por tales conceptos"

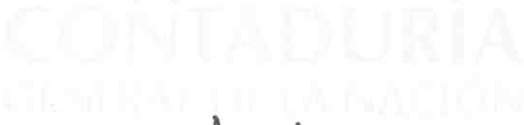
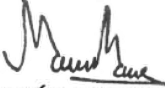
ARTÍCULO 4º. Modificar la denominación de las siguientes subcuentas del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades en Liquidación:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN
442807	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno
442827	Bienes y recursos en efectivo recibidos de gobiernos extranjeros	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros
442828	Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales
442829	Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de empresas públicas	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas
442830	Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado
443005	Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno
443008	Bienes y recursos en efectivo recibidos de gobiernos extranjeros	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros
443009	Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales
443010	Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de empresas públicas	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas
443011	Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado

ARTÍCULO 5º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022.



MARLENY MARÍA MONSALVE VÁSQUEZ
Contadora General de la Nación

Proyectó: Jackson Stewar Ackine Leguizamo/Julián Andrés Noguera Oyaga
Revisó: Carlos Andrés Rodríguez Ramírez/ Rocío Pérez Sotelo/ Édgar Arturo Díaz Vinasco 